

LICITACIÓN PÚBLICA OEI-LIC-1-19

“Estudio: Intersectorialidad en la política pública para la primera infancia. Experiencias destacadas en Iberoamérica”

CONSULTAS Y RESPUESTAS

Respuestas a consultas sobre el contenido de la licitación, recibidas por la OEI el 29 de enero de 2019:

Q4: Sobre la observación al archivo "libre deuda" de la institución oferente...

La Fundación está exenta de impuesto al valor agregado (IVA) y de impuesto a las ganancias.

La Administración Federal de Impuestos no emite certificado para acreditar de manera directa que no se tienen deudas.

En su lugar proporcionamos

1. Certificación de exención del IVA (consta en la inscripción como contribuyente)
2. Certificado de resolución general de exención del impuesto a las ganancias
3. Copia de página de constancia de pagos sobre pagos previsionales
4. Declaración jurada de la Presidenta de la Fundación sobre la no existencia de deudas.

¿Es suficiente para certificar el cumplimiento de obligaciones fiscales y tributarias?

Respuesta: Sí, es suficiente.

Q5: Sobre el formato de presentación de los CV institucional y de los consultores.

En las bases de la licitación no encontramos referencia a un formato normalizado para presentar esta documentación.

En consecuencia, al CV institucional, a los CV individuales y al organigrama anexamos un documento de presentación del equipo que incluye:

1. Una versión resumida de los CV con los antecedentes que la organización y cada profesional aportan a la investigación
2. El listado de estudios / investigaciones organizados según criterios 5.4 (pp20)

¿Es suficiente para cumplir con el último punto del Archivo 2 "Equipo de trabajo: organigrama y currículum de cada miembro del equipo interno"?

Respuesta: Sí, es suficiente.